

## **¿La Isapre puede negar a un afiliado la incorporación de una carga médica en su contrato de salud?**

*Sí, las Isapres pueden negar la incorporación de una carga médica en el contrato de salud, como así mismo aceptarla.*

---

En el evento que la Isapre acepte una carga médica, el afiliado tiene la obligación de considerar el pago de esa carga, en la cotización de salud con la Isapre.